Acta No. 30-2021

ACTA NÚMERO TREINTA GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (30-2021). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas (08:00) del lunes doce de julio del año dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, segundo piso, ala norte, con el objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de este Órgano de Dirección en esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Decano en Funciones; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero, Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto; Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto; y el Infrascrito Secretario en Funciones, Dr. Sergio Armando García Piloña, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
2º. **Aprobación de la propuesta del Acta anterior.**
 2.1 Aprobación de las propuestas de Actas No. 28-2021 y 29-2021.
3º. Aprobación de la propuesta de agenda.
4º. Elecciones.
5º. Autorizaciones Financieras.
 5.1 Informe de ingresos y egresos financieros en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología al 24 de junio de 2021.
 5.2 Informe de ingresos y egresos financieros en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología al 02 de julio de 2021.
 5.3 Informe de ingresos y egresos financieros en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología al 18 de junio de 2021.
7º. Reforma Universitaria.
8º. **Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.**
 8.1 Solicitud de nombramientos de la Escuela de Estudios de Postgrado, bajo el renglón 022, ciclo 2021, segundo semestre.
 8.2 Solicitud nombramiento de Coordinador del Diplomado de Fotografía Avanzada y Fotografía Forense.
 8.3 Respuesta de la Escuela de Estudios de Postgrado al requerimiento solicitado por la Junta Directiva con respecto a la reducción de requisitos en la Maestría en Endodoncia.
 8.4 Carta del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando sean avaladas las actividades que imparte como docente en el curso de Relaciones Endo-Prosto, debido a que su nombramiento finaliza el 15 de julio del presente año.
 8.5 Solicitud de nombramientos de la Escuela de Estudios de Postgrado, bajo el renglón 022 de los Doctores Junior José Archila Garzona y Luis Antonio Callejas Rivera.
 8.6 Carta del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando el nombramiento como Coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial al Dr. Marco Vinicio Ortiz Flores.
 8.7 Solicitud de dispensa al Consejo Superior Universitario para contratar al Dr. Marco Vinicio Ortiz Flores y fungir como Coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial.
 8.8. Solicitud de aprobación de la programación de supervisiones del Programa Ejercicio Profesional Supervisado para los meses de julio y agosto de 2021.
 8.9 Solicitud de traslado de cuatro horas de 7:30 a 11:30 horas para la Dra. Lídice Marianela Hernández Palma en la Disciplina de Prótesis Total del Área de Odontología Restaurativa.
 8.10 Dictámenes de reconocimiento de estudios de postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial.
 8.11 Solicitud de extensión de horario de cuatro horas de 11:30 a 15:30 horas para la Dra. Laura Beatriz Echeverría Echeverría en la Disciplina de Prótesis Total del Área de Odontología Restaurativa.
 8.12 Coordinadores a cargo de los Cursos del Área de Odontología Socio-Preventiva.
9º. **Asuntos Administrativos.**
 9.1 Aviso de suspensión de trabajo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social del Dr. Luis Arturo De León Saldaña.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

9.2 Declaración Jurada de la Escuela de Estudios de Postgrado para realizar actividad clínica de la Doctora Stephanie Lissette Palacios Ramos.
9.3 Informe de actividades del mes de mayo de 2021, presentado por el Dr. Gustavo Adolfo De la Roca García.
9.4 Informe de alta al Patrono, Dr. Luis Arturo de León Saldaña.

10º. **Solicitudes a modificaciones a normas.**
10.1 Inclusión de procedimientos de asistencia en el Manual de Procedimientos de la Facultad de Odontología.
10.2 Normativo del uso de Formas Oficiales de la Contraloría General de Cuentas.

11º. Impugnaciones.

12º. **Informes.**
12.1 **Del Decano.**
12.1.1 Informe de actividades del Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Decano en Funciones, por el evento académico "Reconocimiento al Dr. Rafael Flores Asturias por sus valiosos aportes en la Maestría de Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología".
12.1.2 Carta del Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Decano en Funciones, informando acerca del Oficio Ref. CCOST.042-2021 de la Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia.
12.2 **Del Secretario.**
12.2.1 El Secretario, Dr. Sergio Armando García Piloña, informa del problema surgido en Control Académico por el incumplimiento en la entrega de varias actas de exámenes parciales correspondientes al curso de Biomateriales realizados en el año 2020, siendo la fecha límite de entrega dispuesta por este organismo el 4 de abril del presente año y que necesitan la firma del Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas. Por lo anteriormente expuesto, el Dr. Edwin Milián solicita la dispensa respectiva para firmar las actas anteriormente mencionadas.
12.3 **Del Secretario Adjunto.**
12.3.1 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Secretario Adjunto, informando acerca de la disponibilidad presupuestaria de la adquisición del equipo para el Laboratorio de Microbiología.
12.3.2 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Secretario Adjunto, con respecto a las listas del personal administrativo y de servicios que fue vacunado por (COVID-19).
12.3.3 Solicitud para la realización de la X feria Odontológica de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
12.3.4 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Secretario Adjunto, informando que se dio de baja seis shocks para motor eléctrico que estaban en poder de la Dra. Cándida Luz Franco Lemus.
12.3.5 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Secretario Adjunto, informando que apareció en el portal de Guatecompras el Folio 098 del libro de Actas de Junta de Cotización.
12.3.6 Entrega de informes de calidad de agua de los Edificios M-1, M-3, M-4 y Laboratorios de Alimentos.
12.4 **De los Miembros de la Junta Directiva.**
12.4.1 Del Vocal Tercero, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, solicita al tesorero de la facultad los informes mensuales de la Escuela de Estudios de Postgrado con el objetivo de conocerlos y poder opinar con conocimiento de causa al respecto.
12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

13º. **Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.**
13.1 Transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 32-2021 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 26 de mayo de 2021, con respecto al PUNTO DÉCIMO CUARTO del Acta No. 23-2021 de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 14 de abril de 2021, relacionado con el cálculo de promedio utilizado en el 2020, para aplicarlo en las notas obtenidas en el primer semestre del ciclo 2021.
14º. Incorporaciones.
15º. **Otros Asuntos.**
15.1 Informe de Auditoría Interna A-585-2021-002 CP, acerca de los hallazgos practicados del 01 de enero al 31 de diciembre 2020, para conocimiento y fines pertinentes.
15.2 Carta del Dr. Edgar Sánchez Rodas, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, en respuesta a lo requerido a la Junta Directiva, para elaborar una propuesta de examen de graduación distinta del informe Final de EPS.
16º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias.
No hay documentos que tratar.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
Se conocieron las propuestas de Actas No. 28-2021 y 29-2021, que hizo la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar las propuestas de Actas No. 28-2021 y 29-2021, con las modificaciones que consideró pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones:
No hay documentos que tratar.

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Informe de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado al 24 de junio de 2021.
Se conoció carta de fecha 29 de junio de 2021, referencia Oficio TesoFo.114-2021, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, que literalmente dice: "...Deseándole éxitos en sus labores diarias, atentamente me refiero al Oficio Ref.: F.O.J.D. 320-2021, de Junta Directiva, relacionado al PUNTO QUINTO, Inciso 5.2, Subincisos 5.2.1 y 5.2.2 y 5.2.3 del Acta No 18-2021, relacionado a las Autorizaciones Financieras, específicamente acerca del informe de los ingresos de la Escuela de Estudios de Postgrado. Para tal efecto, se adjunta al presente oficio el detalle informativo de los ingresos y egresos de dicha Escuela al 24/06/2021. Sin otro particular,...".
A continuación, se inserta una imagen del detalle financiero.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

FOUSAC
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

DETALLE DE INGRESOS CLINICA

Ingreso Clinica del 21 de junio al 24 de junio de 2021	Q 28,475.00
Total acumulado clinica del 1 de enero al 18 de junio de 2021	Q 319,880.00
Total clinica al 24 de Junio de 2021	Q 348,355.00
Ingresos Acumulados de Estudiantes del 1/01/2021 al 24/06/2021	
Matriculas	Q 48,000.00
matricula Consolidada	Q 800.00
Mensualidades	Q 729,000.00
Total Acumulado Estudiantes al 24/06/2021	Q 777,800.00
Total Ingresos Postgrados al 24/06/2021	Q1,126,155.00
Egresos de la Escuela de Estudios de Postgrados	
Total egresos del 1/01/2021 al 24/06/2021	Q 336,479.13
Ingresos menos Egresos del 1/01/2021 al 24/06/2021	
Total Ingresos al 24 de junio de 2021	Q1,126,155.00
Total Egresos al 24 de junio de 2021 (Nota 1)	Q 336,479.13
Subtotal Fuente 31	Q 789,675.87
Prestaciones pendientes según opción 1 (Nota 2)	Q 150,000.00
Superavit Fuente 31 (Nota 3)	Q 639,675.87

NOTAS:

1. Total, Egresos incluye los salarios y prestaciones de personal Administrativo de enero y febrero, 25% del pago de Aguinaldo de 2020 y pequeñas compras de medicamentos para la clinica.
2. Prestaciones pendientes según opción 1 se refiere al pago de prestaciones como Diferido 50%, Aguinaldo, Bono 14 e indemnización que no están incluidas en opción 1 presentada.
3. Tenemos **Q639,675.87,** de los cuales aún se deben salarios de personal Docente en fuente 31, de abril a junio y de personal administrativo junio de 2021.
4. Se deben salarios de Personal Docente en Fuente 32 de los meses de enero a marzo. Personal Administrativo marzo a mayo de 2021 en fuente 32.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Ana Cristina Pérez Alvarado
Auxiliar de Tesorería de Postgrado

Vo. Bo. Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista
Tesorero Facultad de Odontología

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

5.1.2 Trasladar la información al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, para su conocimiento y efectos consiguientes.

5.2 Informe de ingresos y egresos financieros en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología al 02 de julio de 2021.
Se conoció carta de fecha 05 de julio de 2021, Ref. FO.TESO-122-2021, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, que literalmente dice: …"Reciba un cordial deseando éxitos en sus labores. Atentamente me refiero al Oficio Ref.: F.O.J.D. 320-2021, de Junta Directiva, relacionado al PUNTO QUINTO, Inciso 5.2, Subincisos 5.2.1 y 5.2.2 y 5.2.3 del Acta No 18-2021, relacionado a las Autorizaciones Financieras, específicamente acerca del informe de los ingresos de la Escuela de Estudios Postgrado. Para tal efecto, se adjunta al presente oficio el detalle informativo de los ingresos y egresos de dicha Escuela al 02/07/2021.Sin otro particular, me suscribo. Atentamente…".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DETALLE DE INGRESOS CLINICA		
Ingreso Clinica del 29 de junio al 2 de julio de 2021	**Q**	**18,875.00**
Total acumulado clinica del 1 de enero al 24 de junio 2021	Q	348,355.00
Total clinica al 2 de Julio de 2021	**Q**	**367,230.00**
Ingresos Acumulados de Estudiantes del 1/01/2021 al 2/07/2021		
Matriculas	Q	48,500.00
matricula Consolidada	Q	1,600.00
Mensualidades	Q	738,000.00
Total Acumulado Estudiantes al 2/07/2021	**Q**	**788,100.00**
Total Ingresos Postgrados al 2/07/2021	**Q**	**1,155,330.00**
Egresos de la Escuela de Estudios de Postgrados		
Total egresos del 1/01/2021 al 02/07/2021	Q	336,479.13
Ingresos menos Egresos del 1/01/2021 al 02/07/2021		
Total Ingresos al 2 de julio de 2021	Q	1,155,330.00
Total Egresos al 2 de julio de 2021 (Nota 1)	Q	336,479.13
Subtotal gastos menos ingresos	**Q**	**818,850.87**
Pend. Pago Personal Administrativo junio	Q	130,734.29
Pend. Pago Personal Docente de abril a junio	Q	226,902.52
Pend. Pago Bono 14 junio a diciembre 2020	Q	100,100.80
Prestaciones pendientes según opción 1 (Nota 2)	Q	156,219.00
Subtotal fuente 31	**Q**	**204,894.26**
Superavit Fuente 31	**Q**	**204,894.26**

NOTAS:

1. Total, Egresos incluye los salarios y prestaciones de personal Administrativo de enero y febrero, 25% del pago de Aguinaldo de 2020 y pequeñas compras de medicamentos para la clínica.
2. Prestaciones pendientes según opción 1 se refiere al pago de prestaciones como Diferido 50%, Aguinaldo, Bono 14 e indemnización que no están incluidas en opción 1 presentada.
3. Se deben salarios de Personal Docente en Fuente 32 de los meses de enero a marzo. Personal Administrativo marzo a mayo de 2021 en fuente 32. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

5.2.2 Trasladar la información al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

5.3 Informe de ingresos y egresos financieros en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología al 18 de junio de 2021.
Se conoció carta de fecha 21 de junio de 2021, Ref. FO.TESO-110-2021, dirigida al Secretario, Dr. Sergio Armando García Piloña, por el Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, que literalmente dice: …"Reciba un cordial deseando éxitos en sus labores. Atentamente me refiero al Oficio Ref.: F.O.J.D. 320-2021, de Junta Directiva, relacionado al PUNTO QUINTO, Inciso 5.2, Subincisos 5.2.1 y 5.2.2 y 5.2.3 del Acta No 18-2021, relacionado a las Autorizaciones Financieras, específicamente acerca del informe de los ingresos de la Escuela de Estudios Postgrado. Para tal efecto, se adjunta al presente oficio el detalle informativo de los ingresos y egresos de dicha Escuela al 18 de junio del 2021.Sin otro particular, me suscribo. Atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.3.1 Darse por enterada de la información anterior.

5.3.2 Trasladar la información al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, para su conocimiento y efectos consiguientes.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.
SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.

8.1 Solicitud de nombramientos de la Escuela de Estudios de Postgrado, bajo el renglón 022, ciclo 2021.
Se conoció carta de fecha 29 de junio de 2021, Ref. EPFO 111-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: …"Cordialmente les saludo deseándoles muchos éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente es para solicitarles se sirvan autorizar las contrataciones para los profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado, bajo el renglón 022, para el ciclo 2021, en los horarios que se detallan a continuación: MAESTRÍA EN ENDODONCIA: Contratar al **Dr. Junior José Archila Garzona**, con un sueldo de Q.6,213.60 del 01 al 30 de junio de 2021, por 12 horas semanales (equivalentes a 2.4 horas diarias). El Dr. Archila cumplirá sus labores los días jueves y viernes de 07:00 a 13:00 horas. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Clínica de Endodoncia I y II. Asimismo, instructoría clínica y de laboratorio, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Contratar a la Maestra Bióloga Molecular **Vera María Alvarado Guzmán**, con un sueldo de Q.1,035.60 del 01 al 30 de junio de 2021, por 2 horas semanales (equivalentes a 0.4 horas diarias). La Msc. Alvarado, cumplirá sus labores los días jueves de 18:00 a 20:00 horas. Sus atribuciones serán: encargada de los cursos de: Biología Molecular, y Bioquímica y Fisiología, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. MAESTRÍA EN REHABILITACIÓN ORAL: Contratar al **Dr. Luis Antonio Callejas Rivera**, con un sueldo de Q.3,106.80 del 01 al 30 de junio de 2021, por 6 horas semanales (equivalentes a 1.2 horas diarias). El Dr. Callejas cumplirá sus labores los días martes y miércoles de 11:00 a 14:00 horas. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Semiología/Biología Buco, Dento, Maxilofacial; y Periodoncia II. Asimismo, instructoría clínica y de laboratorio, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Contratar al **Dr. Julio Montenegro**, con un sueldo de Q.3,106.80 del 01 al 30 de junio de 2021, por 6 horas semanales (equivalentes a 1.2 horas diarias). El Dr. Montenegro cumplirá sus labores los días lunes de 07:00 a 13:00 horas. Sus atribuciones serán: encargado del curso de Oseointegración II. Asimismo, instructoría clínica y de laboratorio, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Contratar al **Dr. Diego Alejandro Estrada Fión**, con un sueldo de Q.6,213.60 del 01 al 30 de junio de 2021, por 12 horas semanales (equivalentes a 2.4 horas diarias). El Dr. Estrada cumplirá sus labores de lunes a viernes de 11:30 a 13:30 horas (presencial) y los días miércoles de 13:30 a 15:30 horas de forma virtual. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Fotografía; Relaciones Endo-Prosto (Maestría en Endodoncia); Materiales Dentales; Prostodoncia Removible II; Seminario Interdisciplinario II; y Diagnóstico, Plan y Progreso de Tratamiento II (Maestría en Rehabilitación Oral). Asimismo, instructoría clínica y de laboratorio, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. MAESTRÍA EN CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL: Contratar al **Dr. Marco Vinicio Ortiz Flores**, con un sueldo de Q.2,589.00 del 01 al 30 de junio de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. Ortiz cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones como coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial serán: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final. También impartirá docencia en los cursos de: Ciencias Biomédicas Básicas; Cirugía Oral y Maxilofacial I; y Patología II, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Contratar al **Dr. David Alejandro López Rojas**, con un sueldo de Q.2,589.00 del 01 al 30 de junio de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. López cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Propedéutica Quirúrgica; y Cirugía Oral y Maxilofacial II, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Contratar al **Dr. Sergio Alexander Pinzón Cáceres**, con un sueldo de Q.2,589.00 del 01 al 30 de junio de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. Pinzón cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Patología y Medicina Oral; y Traumatología Oral y Maxilofacial/Principios de la Práctica Quirúrgica, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Contratar al **Dr. Jaime Enrique Matta Ríos**, con un sueldo de Q.2,589.00 del 01 al 30 de junio de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

horas diaria). El Dr. Matta cumplirá sus labores de lunes a viernes de 11:30 a 12:30 horas en el Hospital Roosevelt en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Traumatología Oral y Maxilofacial/Principios de la Práctica Quirúrgica; Cirugía Oral y Maxilofacial II; y Patología II, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Contratar a la **Dra. Candy Rocío Aragón Ventura**, con un sueldo de Q.2,589.00 del 01 al 30 de junio de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). La Dra. Aragón cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas en el Hospital Roosevelt en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Ciencias Biomédicas Básicas; Propedéutica Quirúrgica; Patología y Medicina Oral; Cirugía Oral y Maxilofacial I, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Contratar al **Dr. Carlos Humberto Escobar Reyes**, con un sueldo de Q.2,589.00 del 01 al 30 de junio de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. Escobar cumplirá sus labores los días lunes y jueves de 12:00 a 14:30 horas en el Hospital Roosevelt en conjunto con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" y la Universidad de San Carlos de Guatemala, según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Cirugía Oral Maxilofacial III, y Patología III, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Contratar al **Dr. Bienvenido Argueta Hernández**, con un sueldo de Q.3,106.80 del 01 al 30 de junio de 2021, por 6 horas semanales (equivalentes a 1.2 horas diarias). El Dr. Argueta cumplirá sus labores los días martes y jueves de 10:30 a 13:30 horas. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Metodología de la Investigación; Producción Científica (Endodoncia); Producción Científica (Rehabilitación Oral); Seminario de Investigación I, II, y III (Cirugía Oral); y Entrega Final, Defensa de Tesis y Envío de Artículos (Ortodoncia). Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Atentamente...".

La Junta Directiva, luego de discutirlo, **acordó**:

MAESTRÍA EN ENDODONCIA:

8.1.1 Contratar al **DR. JUNIOR JOSÉ ARCHILA GARZONA**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Endodoncia, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE QUETZALES CON 60/100 (Q.6,213.60), del 01 al 30 de junio de 2021, por 12 horas semanales (equivalentes a 2.4 horas diarias). El Dr. Archila cumplirá sus labores los días jueves y viernes de 07:00 a 13:00 horas, y sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Clínica de Endodoncia I y II. Asimismo, instructoría clínica y de laboratorio, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100-2020 de fecha 12-03-2020

General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.1.2 Contratar a la Maestra Bióloga Molecular **VERA MARÍA ALVARADO GUZMÁN**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Endodoncia, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de UN MIL TREINTA Y CINCO QUETZALES CON 60/100 (Q.1,035.60), del 01 al 30 de junio de 2021, por 2 horas semanales (equivalentes a 0.4 horas diarias). La Msc. Alvarado Guzmán, cumplirá sus labores los días jueves de 18:00 a 20:00 horas. Sus atribuciones serán: encargada del curso de: Biología Molecular, y Bioquímica y Fisiología, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

MAESTRÍA EN REHABILITACIÓN ORAL:

8.1.3 Contratar al **DR. LUIS ANTONIO CALLEJAS RIVERA**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Rehabilitación Oral, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de TRES MIL CIENTO SEIS QUETZALES CON 80/100 (Q.3,106.80), del 01 al 30 de junio de 2021, por 6 horas semanales (equivalentes a 1.2 horas diarias). El Dr. Callejas cumplirá sus labores los días martes y miércoles de 11:00 a 14:00 horas, y sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Semiología/Biología Buco, Dento, Maxilofacial; y Periodoncia II. Asimismo, instructoría clínica y de laboratorio, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.1.4 Contratar al **DR. JULIO CÉSAR MONTENEGRO LÓPEZ**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Rehabilitación Oral, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de TRES MIL CIENTO SEIS QUETZALES CON 80/100 (Q.3,106.80) del 01 al 30 de junio de 2021, por 6 horas semanales (equivalentes a 1.2 horas diarias). El Dr. Montenegro cumplirá sus labores los días lunes de 07:00 a 13:00 horas. Sus atribuciones serán: encargado del curso de Oseointegración II. Asimismo, instructoría clínica y de laboratorio, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.1.5 Contratar al **DR. DIEGO ALEJANDRO ESTRADA FIÓN**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Rehabilitación Oral, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE QUETZALES CON 60/100 (Q.6,213.60), del 01 al 30 de junio de 2021, por 12 horas semanales (equivalentes a 2.4 horas diarias). El Dr. Estrada cumplirá sus labores de lunes a viernes de 11:30 a 13:30 horas y los días miércoles de 13:30 a 15:30 horas de forma virtual. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Fotografía; Relaciones Endo-Prosto (Maestría en Endodoncia); Materiales Dentales; Prostodoncia Removible II; Seminario Interdisciplinario II; y Diagnóstico, Plan y Progreso de Tratamiento II (Maestría en Rehabilitación Oral). Asimismo, instructoría clínica y de laboratorio, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

MAESTRÍA EN CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL:

8.1.6 Contratar al **DR. MARCO VINICIO ORTIZ FLORES**, como Coordinador de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00) del 01 al 30 de junio de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. Ortiz cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas en el Instituto Guatemalteco de Seguridad

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones como coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial serán: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final. También impartirá docencia en los cursos de: Ciencias Biomédicas Básicas; Cirugía Oral y Maxilofacial I; y Patología II, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.1.7 Contratar al **DR. DAVID ALEJANDRO LÓPEZ ROJAS**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00) del 01 al 30 de junio de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. López cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Propedéutica Quirúrgica; y Cirugía Oral y Maxilofacial II, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.1.8 Contratar al **DR. SERGIO ALEXANDER PINZÓN CÁCERES**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00), del 01 al 30 de junio de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. Pinzón cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas en el Instituto Guatemalteco de Seguridad

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Patología y Medicina Oral; y Traumatología Oral y Maxilofacial/Principios de la Práctica Quirúrgica, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.1.9 Contratar al **DR. JAIME ENRIQUE MATTA RÍOS**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00), del 01 al 30 de junio de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 horas diarias). El Dr. Matta cumplirá sus labores de lunes a viernes de 11:30 a 12:30 horas en el Hospital Roosevelt en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Traumatología Oral y Maxilofacial/Principios de la Práctica Quirúrgica; Cirugía Oral y Maxilofacial II; y Patología II, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.1.10 Contratar a la **DRA. CANDY ROCÍO ARAGÓN VENTURA**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00), del 01 al 30 de junio de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). La Dra. Aragón cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas en el Hospital Roosevelt en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Ciencias Biomédicas Básicas; Propedéutica Quirúrgica; Patología y Medicina Oral; Cirugía Oral y Maxilofacial I, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.1.11 Contratar al **DR. CARLOS HUMBERTO ESCOBAR REYES**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00), del 01 al 30 de junio de 2021, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. Escobar cumplirá sus labores los días lunes y jueves de 12:00 a 14:30 horas en el Hospital Roosevelt en conjunto con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" y la Universidad de San Carlos de Guatemala, según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Cirugía Oral Maxilofacial III, y Patología III, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

8.1.12 Contratar al **DR. BIENVENIDO ARGUETA HERNÁNDEZ**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de TRES MIL CIENTO SEIS QUETZALES CON 80/100 (Q.3,106.80) del 01 de al 30 de junio de 2021, por 6 horas semanales (equivalentes a 1.2 horas diarias). El Dr. Argueta cumplirá sus labores los días martes y jueves de 10:30 a 13:30 horas. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Metodología de la Investigación; Producción Científica (Endodoncia); Producción Científica (Rehabilitación Oral); Seminario de Investigación I, II, y III (Cirugía Oral); y Entrega Final, Defensa de Tesis y Envío de Artículos (Ortodoncia). Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.2 Solicitud nombramiento de Coordinador del Diplomado de Fotografía Avanzada y Fotografía Forense.
Se conoció carta de fecha 30 de junio de 2021, Ref. EPFO 074-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: …"Reciban un cordial saludo. De manera atenta me dirijo a ustedes para solicitar se nombre al Dr. Guillermo Rosales Escribá, como coordinador ad honorem del Diplomado de Fotografía Avanzada y Fotografía Forense, que se plantea ejecutar en el segundo semestre del presente año. Lo anterior, con motivo que el Dr. Rosales Escribá, estuvo al frente de la coordinación del Curso de Especialización en Odontología Forense con Énfasis en Identificación Humana, el cual, concluyó con éxito, graduando a la primera cohorte en el año 2020. Por lo que, de acuerdo a la experiencia y capacidad del Dr. Rosales, es la persona idónea para dicha coordinación. Agradeciendo su atención. Atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Nombrar al **DR. GUILLERMO ROSALES ESCRIBÁ**, como Coordinador ad-honorem del Diplomado de Fotografía Avanzada y Fotografía Forense de la Escuela de Estudio de Postgrado del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021.

8.2.2 Agradecer al **DR. GUILLERMO ROSALES ESCRIBÁ**, por el apoyo desinteresado de coordinar el curso en mención.

8.3 Respuesta de la Escuela de Estudios de Postgrado al requerimiento solicitado por la Junta Directiva con respecto a la reducción de requisitos en la Maestría en Endodoncia.
Se conoció carta de fecha 02 de julio de 2021, Ref. EPFO 074-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: …"Les saludo cordialmente y de manera atenta me dirijo a ustedes para hacer mención de los oficios: Ref-EPFO-066-2021, Ref. F.O.J.D. 326-2021, y lo establecido por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado a través de la transcripción del Punto Quinto, Inciso 10.1 del Acta 08-2021 de Reunión Ordinaria, celebrada el día jueves 17 de junio del año 2021, con relación a la solicitud de reducción de requisitos clínicos para la Maestría en Endodoncia (documentos adjuntos). La solicitud en mención consiste, que de acuerdo al Programa de Estudios de la Maestría en Endodoncia, se debe cumplir con un total de 400 conductos y 10 cirugías periapicales "Durante el primer ciclo el estudiante tiene asignadas 400 horas de práctica clínica, en las cuales debe realizar como requisito mínimo 125 conductos tanto de dientes monorradiculares como multirradiculares, efectuados en forma satisfactoria según los criterios establecidos para el efecto por la cátedra de Endodoncia de postgrado. Para el segundo ciclo, se contemplan 880 horas de práctica clínica, en las cuales el estudiante debe realizar como requisito mínimo 275 conductos tanto en dientes monorradiculares como multirradiculares, para un total de 400 conductos como mínimo durante los 2 años de formación, así como 10 cirugías periapicales. **El cumplimiento de los requisitos clínicos por parte de los estudiantes estará sujeto a que se den las condiciones necesarias para su cumplimiento, como son en parte, la cantidad y complejidad de pacientes que**

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

un programa de postgrado requiere." Los cuales se realizan en las clínicas de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad, pero debido a la toma del campus central de la Universidad de San Carlos en agosto del año 2019 y la suspensión de actividades presenciales por la pandemia de la enfermedad denominada COVID-19 desde marzo del año 2020, ha sido imposible que la cohorte actual de residentes pueda cumplir con los requisitos establecidos. Con base al párrafo anteriormente citado y resaltado en negrita, solicito para la XI generación del programa de postgrado de endodoncia y VI Cohorte de Maestría en Endodoncia, se autorice la reducción de requisitos clínicos, llevando a cabo un rango de 220 (55%) a 280 (70%) de conductos radiculares válidos y obturados, y una cirugía periapical, para la obtención de la SOLVENCIA CLÍNICA. En espera de una respuesta favorable, muy atentamente.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Autorizar la modificación y reducción de requisitos clínicos para la Maestría en Endodoncia del XI generación del programa de postgrado de endodoncia y VI Cohorte de Maestría en Endodoncia, llevando a cabo 280 (70%) de conductos radiculares válidos y obturados, y una cirugía periapical, para la obtención de la SOLVENCIA CLÍNICA.

8.3.2 Informar de este acuerdo al Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su conocimiento y efectos consiguientes.

8.4 Carta del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando sean avaladas las actividades que imparte como docente en el curso de Relaciones Endo-Prosto, debido a que su nombramiento finaliza el 15 de julio del presente año.
Se conoció carta de fecha 05 de julio de 2021, Ref. EPFO 114-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: …"Reciban un cordial saludo. De manera atenta me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento que de acuerdo al cargo que me fue otorgado por Junta Directiva según Ref.: F.O.J.D. 995-2020, mi nombramiento finaliza el 15 de julio del presenta año, el motivo por el cual, solicito sean avaladas las actividades que realice como docente del curso Relaciones Endo-Prosto que corresponde a la Maestría en Endodoncia, ya que, dicho curso finalizará en el segundo semestre del año en curso. Agradeciendo su atención. Atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Trasladar la solicitud para una próxima sesión.

8.5 Solicitud de nombramientos de la Escuela de Estudios de Postgrado, bajo el renglón 022 de los Doctores Junior José Archila Garzona y Luis Antonio Callejas Rivera.
Se conoció carta de fecha 24 de junio de 2021, Ref. EPFO 110-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: …"Se conoció carta de fecha 24 de junio de 2021, Ref. EPFO 110-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: …"Cordialmente les saludo deseándoles muchos éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente es para solicitarles se sirvan modificar la solicitud efectuada a través del oficio Ref. EPFO 013-2021 de fecha 28 de enero de 2021, y autorizar la contratación bajo el renglón 022, de los profesionales Junior José Archila Garzona y Luis Antonio Callejas Rivera, de la siguiente manera: MAESTRÍA EN ENDODONCIA: Contratar al **Dr. Junior José Archila Garzona**, con un sueldo de Q.6,213.60 desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por 12 horas semanales

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

(equivalentes a 2.4 horas diarias). El Dr. Archila cumplirá sus labores los días jueves y viernes de 07:00 a 13:00 horas. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Clínica de Endodoncia I y II. Asimismo, instructoría clínica y de laboratorio, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. MAESTRÍA EN REHABILITACIÓN ORAL: Contratar al **Dr. Luis Antonio Callejas Rivera**, con un sueldo de Q.3,106.80 desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por 6 horas semanales (equivalentes a 1.2 horas diarias). El Dr. Callejas cumplirá sus labores los días martes y miércoles de 11:00 a 14:00 horas. Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Semiología/Biología Buco, Dento, Maxilofacial; y Periodoncia II. Asimismo, instructoría clínica y de laboratorio, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Agradeciendo su atención. Atentamente…".

La Junta Directiva, luego de discutirlo, **acordó**:

MAESTRÍA EN ENDODONCIA:

8.5.1 Contratar al **DR. JUNIOR JOSÉ ARCHILA GARZONA**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Endodoncia, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE QUETZALES CON 60/100 (Q.6,213.60), del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por 12 horas semanales (equivalentes a 2.4 horas diarias). El Dr. Archila cumplirá sus labores los días jueves y viernes de 07:00 a 13:00 horas, y sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Clínica de Endodoncia I y II. Asimismo, instructoría clínica y de laboratorio, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

MAESTRÍA EN REHABILITACIÓN ORAL:

8.5.2 Contratar al **DR. LUIS ANTONIO CALLEJAS RIVERA**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Rehabilitación Oral, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de TRES MIL CIENTO SEIS QUETZALES CON 80/100 (Q.3,106.80), del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por 6 horas semanales (equivalentes a 1.2 horas diarias). El Dr. Callejas cumplirá sus labores los días martes y miércoles de 11:00 a 14:00 horas, y sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Semiología/Biología Buco, Dento, Maxilofacial; y Periodoncia II. Asimismo, instructoría clínica y de laboratorio, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.6 Carta del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando el nombramiento como Coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial al Dr. Marco Vinicio Ortiz Flores.
Se conoció carta de fecha 24 de junio de 2021, Ref. EPFO 109-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: …"Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. De manera atenta me dirijo a ustedes para solicitar se deje sin efecto el oficio Ref. EPFO 012-2021 de fecha 28 de enero de 2021, y al mismo tiempo se nombre al doctor Marco Vinicio Ortíz Flores, como coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, del 01 de enero al 30 de junio de 2021, cumpliendo con las siguientes atribuciones: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final. Agradeciendo su atención. Atentamente…".

La Junta Directiva, luego de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Dejar sin efecto el oficio Ref. EPFO 012-2021 de fecha 21 de enero de 2021.

8.6.2 Nombrar al **DR. MARCO VINICIO ORTIZ FLORES**, como Coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, del 01 de enero al 30 de junio de 2021, cumpliendo con las siguientes atribuciones: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final.

8.7 Solicitud de dispensa al Consejo Superior Universitario para contratar al Dr. Marco Vinicio Ortiz Flores y fungir como Coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial.
Se conoció carta de fecha 24 de junio de 2021, Ref. EPFO 108-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: …"Reciba un cordial saludo. Atentamente me dirijo a ustedes para solicitar se deje sin efecto el oficio Ref-EPFO 033-2021 de fecha 24 de febrero de 2021, y por consiguiente se dé trámite ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos, la solicitud de dispensa para ser contratado en reglón 022 y fungir como coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial el doctor Marco Vinicio Ortíz Flores, del 01 de enero al 30 de junio de 2021. Dicha solicitud, en virtud que considero es la persona idónea, académicamente y administrativamente para coordinar la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial. Cabe mencionar, que la solicitud que efectúe Junta Directiva, debe incluir los requisitos solicitados por el Consejo Superior Universitario, según transcripción del

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Punto SEXTO, Inciso 6.5, Subinciso 6.5.2 del Acta No. 06-2019 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, adjunta a la presente, al igual que el curriculum vitae del profesional. Agradeciendo su atención. Atentamente…".

La Junta Directiva, con base al Punto SEXTO, Inciso 6.5, Subinciso 6.5.2 del Acta No. 06-2019 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 13 de febrero de 2019, luego de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Solicitar al Consejo Superior Universitario, la solicitud de dispensa para contratar al **DR. MARCO VINICIO ORTIZ FLORES**, y fungir como Coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado, renglón presupuestario 022, personal por contrato, del 01 de enero al 30 de junio de 2021, en virtud que se consideró que es la persona idónea, académicamente y administrativamente para coordinar dicha Maestría.

8.8 Solicitud de aprobación de la programación de supervisiones del Programa Ejercicio Profesional Supervisado para los meses de julio y agosto de 2021.
Se conoció la carta de fecha 07 de julio de 2021, referencia A.O.S.P. 049/2021, dirigida al Secretario en Funciones, Dr. Sergio Armando García Piloña, por el Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas, que literalmente dice: "…Reciba un cordial saludo, deseándole éxito en sus actividades administrativas y de academia. Adjunto a la presente la Programación de Supervisiones del Programa Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- para los meses de ***Julio y Agosto*** del presente año, para aprobación de viáticos y combustible por parte de Junta Directiva. Agradeciendo la atención a la presente, suscribo…". A continuación, se inserta una imagen de la mencionada programación.

Programación Supervisiones Programa E.P.S.
Julio - Agosto 2021

No.	Docente	Comunidades	Estudiante	Grupo EPS
1	Dr. Luis de León	Nuevo Progreso, San Marcos Aldea Tocache, San Marcos San Pablo, San Marcos San Antonio Aguas Calientes, Sac.	Méndez Vargas, Liliana Lorena Sarazúa Roca, Lourdes Eugenia Marroquín Car, Mireya Analy Argueta Rojas, María Ximena	1o. 1o. 1o. 1o.
	Dr. Erwin González	Acatenango , Chimaltenango Magdalena Milpas Altas, Sac. La Unión Zacapa	Pineda Leal, Sandra Jeaneth Colón Caballeros, Claudia Eugenia Ruiz Orozco, María Fernanda	1o. 1o. 1o.
3	Dr. Ernesto Villagrán	Infancia Con Futuro, Amatitlán Playa Linda, Amatitlán, Guatemala Santa María De Jesús, Sacatepéquez San Carlos Sija, Quetzaltenango Santiago Atitlán, Sololá	Abril Nájera, Edgar Enrique Giorgis Pineda, Silvia María Alvarez Dardón, María Alejandra Cotom Toc, César Andrés Mucía Sipac, Alondra Lucrecia Quetzalí	1o. 1o. 1o. 1o. 1o.
4	Dr. Fernando Argueta	Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa CUNSOL, Barrio El Carmen, Sololá Chicacao, Suchitepéquez Col. Louisiana, Patulul, Suchi.	López Arana, Luis Carlos Efraín Corado González, Ana Lucía González Portillo, Esteban Eduardo Brenes Paz, Melissa Raquel	1o. 1o. 1o. 1o.
5	Dr. Juan C. Búcaro	Proyecto Esperanza, Cobán Zapotitlán, Jutiapa Monjas Jalapa San Pedro Pinula Jalapa San Pedro Las Huertas, Sacatepéquez	Pecorelli Sagastume, José Domingo Pecorelli Sagastume, María Elisa Sandoval Ortiz, Mardo Kenthy Castañaza Medina, Lucía Lorena González López, María Andrea	1o. 1o. 1o. 1o. 1o.
6	Dr. Juan F. Guerrero	Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango Tejutla, San Marcos San Marcos, Cabecera Club de Leones Malacatán S. M. El Fiscal, Palencia, Guatemala	Morales Hernández, Zully Saraí Velásquez Godínez, Gladys Vela Curruchiche, Norma Graciela Chen Turckheim, Johanna Elizabeth Ixcaraguá Batz, Ana Yasmin	1o. 1o. 1o. 1o. 1o.
7	Dr. Mario Castañeda	Granados, Baja Verapaz Las Cabezas, Santa Rosa Oratorio, Municipalidad, Sta. Rosa Uspantán, Quiché San Cristobal, Totonicapán	Chin Pirir, Sonia Marisela Barrera Garay, Alberth José Morales Barillas, Donavan Gerardo Cuche, Luis Armando Vallejo Alvarado, Hjalmar Emanuel	1o. 1o. 1o. 2o. 2o.
8	Dr. José Aguilar	San Andrés Itzapa Parramos Chimaltenango Los Macizos, Chiquimulilla Ingenio, Concepción, Escuintla Zacapa Cabecera	Majus de Paz, Rolando Zepeda Paiz, Mónica Patricia Gudiel Elvira, Laura Azucena Chicas Robles, Carlos Ovidio Contreras Meza, Emily Andrea	1o. 1o. 1o. 1o. 2o.
9	Dr. Luis Barillas	Sipacate, Escuintla San Vicente Pacaya, Escuintla Zacualpa, Quiché San Andres Semetabaj, Sololá	Muñoz Escalante, Estephanie Judith Aldana Ordóñez, Marco Antonio Gálvez Pérez, José Fernando Urizar López, Danya Esther	1o. 1o. 1o. 1o.
10	Dr. Edgar Sánchez	Pochuta, Chimaltenango San Bartolo, Totonicapan Uspantán, Quiché Livingston, Izabal	Lucas Pérez, Jorge Mario Robles López, Emilio Daniel Cuche, Luis Armando Translado compresor propiedad FOUSAC	1o. 1o. 2o.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Programación Supervisiones Programa E.P.S.
Julio - Agosto 2021

No.	Docente	Comunidades	Estudiante	Grupo EPS
11	Dr. Leonel Arriola	Sanarate, El Progreso Estanzuela Zacapa San Agustín Acasaguastlán, El Progreso Camotán, Chiquimula	Campaigniac Palacios, Alberto Francisco Dubón Salguero, María Andrea Pérez Pinto, Astrid Nathaly Caceros Estrada, Lester Ranfery	2o. 1o. 1o. 1o.
12	Dra. Rosy del Aguilar	Patzún, Chimaltenango Maná de Vida, Escuintla Finca Las Margaritas, Suchi. CUNSUROC, Mazatenango	Barreno Mérida, María Alejandra Morales Melgar, Sujjey Carolina Alburez García, Lesly Betzabe Oliva Galindo, Víctor Alfonso	1o. 1o. 1o. 1o.
13	Dr. Juan I. Asensio	Clinica Municipal, Jalapa Camotán, Chiquimula Quetzaltepeque, Chiquimula San Pedro Sacatepéquez, Guate.	Espinoza Guerra, Diana Gabriela Caceros Estrada, Lester Ranfery Ziller Santos, Lourdes Azucena Salguero Montufar, David Israel	1o. 1o. 1o. 1o.
14	Dr. Emilio Berthet	San Sebastián, Retalhuleu Santa Cruz Muluá, Retalhuleu San Martín Zapotitlán, Retalhuleu Nuevo San Carlos Retalhuleu	Quiñonez Vásquez, Mauricio José Avila Utrera, Carlos Javier Castañeda Lemus, Maxwell Isaí González Sicán, Pablo Andrés	1o. 1o. 1o. 1o.
15	Dra. Mirna Calderón	Orfanato Valle de Los Ángeles Santo Domingo Xenacoj, Sac. Cumbres de San Nicolas, Guate.	Flores Ramírez, Emily María Letona Barillas, Rodrigo Alberto Cano Claudio, Josselyne Gisselle Sicán García, Paola Alejandra Fernández Rivas, María Danielle	1o. 1o. 1o. 2o. 1o.
16	Dr. José Figueroa y Dr. Ricardo León	El Aguacate, Nentón, Huehue. La Democracia, Huehuetenango	Similox Virula, David Humberto Mérida Palacios, Lineth Veralily	2o. 1o.

Vo. Bo. Dr. Edgar Sanchez, Director

La Junta Directiva, con base en lo establecido en el Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de discutirlo, **acordó**:

8.8.1 Aprobar la Programación de Supervisiones del Programa Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- para los meses de **Julio y Agosto** del presente año.

8.9 Solicitud de traslado de cuatro horas de 7:30 a 11:30 horas para la Dra. Lídice Marianela Hernández Palma en la Disciplina de Prótesis Total del Área de Odontología Restaurativa.

Se conoció carta de fecha 8 de julio del 2021, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Lídice Marianela Hernández Palma, que literalmente dice: …"Les saludo cordialmente esperando sus actividades se lleven a cabo con éxito. Como es de su conocimiento actualmente me desempeño como profesora titular de cuatro horas en el curso de Materiales Dentales y cuatro horas en el curso de Prótesis II, debido a la jubilación de la Dra. Ana Patricia Hernández Gallardo profesora de la Disciplina de Prótesis Total, solicito a ustedes mi traslado cuatro horas de 7:30 a 11:30am del Curso de Materiales Dentales, Disciplina de Materiales Dentales, al curso de Prótesis II, Disciplina de Prótesis Total, ambos del Área Odontología Restaurativa. Solicito lo antes mencionado, tomando en cuenta mi amplia experiencia de más de 13 años, en el curso de Prótesis II (Disciplina Prótesis Total), considero que mis aportes son más valiosos para la Institución, estando en

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

un horario completo, en dicho curso, pudiendo de esa manera participar en la parte teórica, práctica y clínica del mismo, y así proyectarme de mejor forma en el aprendizaje de los estudiantes de cuarto año, en la rehabilitación de pacientes edéntulos. Sin otro particular y esperando mi solicitud sea tomada en cuenta y aceptada. Suscribo la presente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.9.1 Aceptar y trasladar la solicitud de la Dra. Lídice Marianela Hernández Palma, para una próxima sesión.

8.10 Dictámenes de reconocimiento de estudios de postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial.
Se conoció carta de fecha 07 de julio de 2021, Ref. EPFO 117-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo. Atentamente me dirijo a ustedes de acuerdo a la resolución emitida por Junta Directiva a través del oficio Ref.: F.O.J.D. 361-2021, en la cual, se faculta dar trámite al proceso de reconocimiento de postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial. Por lo cual, informo que los expedientes con solicitud de reconocimiento de postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial que han sido analizados y evaluados por los doctores: Diego Alejandro Estrada Fión, Sergio Esaú Alarcón Berganza y Liz Alejandrina González Bonilla, y que cuentan con dictamen favorable para que según procedimiento aprobado, sean trasladados al Sistema de Estudios de Postgrado para su posterior trámite, son los siguientes:

Nombre del Profesional	Dr. Marco Vinicio Ortiz Flores
Referencia Junta Directiva	F.O.J.D.-427-2020
Institución	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
País	Guatemala
Dictamen	Favorable
Compatible con	Maestría

Nombre del Profesional	Dr. Jaime Enrique Matta Ríos
Referencia Junta Directiva	F.O.J.D.-428-2020
Institución	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
País	Guatemala
Dictamen	Favorable
Compatible con	Maestría

Nombre del Profesional	Dr. Ricardo Carlos Roberto López Hernández
Referencia Junta Directiva	F.O.J.D.-429-2020
Institución	Hospital San Juan De Dios
País	Guatemala
Dictamen	Favorable
Compatible con	Maestría

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Nombre del Profesional	Dr. Rubén Alejandro Aldana Castillo
Referencia Junta Directiva	F.O.J.D.-430-2020
Institución	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
País	Guatemala
Dictamen	Favorable
Compatible con	Maestría

Nombre del Profesional	Dra. Adelma Elizabeth De León Pérez
Referencia Junta Directiva	F.O.J.D.431-2020
Institución	Hospital Roosevelt
País	Guatemala
Dictamen	Favorable
Compatible con	Especialidad

Nombre del Profesional	Dra. Jorge Fernando Ponce Asturias
Referencia Junta Directiva	F.O.J.D.432-2020
Institución	Hospital Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
País	Guatemala
Dictamen	Favorable
Compatible con	Especialidad

Nombre del Profesional	Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
Referencia Junta Directiva	F.O.J.D.440-2020
Institución	Hospital Juárez / Servicio de cirugía Maxilofacial
País	México
Dictamen	Favorable
Compatible con	Maestría

Nombre del Profesional	Dr. Jorge Mario Méndez Paiz
Referencia Junta Directiva	F.O.J.D.-508-2020
Institución	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
País	Guatemala
Dictamen	Favorable
Compatible con	Maestría

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Nombre del Profesional	Dr. Luis Fernando Ramos Mejía
Referencia Junta Directiva	F.O.J.D.-512-2020
Institución	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
País	Guatemala
Dictamen	Favorable
Compatible con	Especialidad

Nombre del Profesional	Dr. David Alejandro López Rojas
Referencia Junta Directiva	F.O.J.D.-518-2020
Institución	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
País	Guatemala
Dictamen	Favorable
Compatible con	Especialidad

Nombre del Profesional	Dr. Juan Carlos García Morán
Referencia Junta Directiva	F.O.J.D.-525-2020
Institución	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
País	Guatemala
Dictamen	Favorable
Compatible con	Especialidad

Nombre del Profesional	Dr. José Francisco Mendoza Urízar
Referencia Junta Directiva	F.O.J.D.-596-2020
Institución	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
País	Guatemala
Dictamen	Favorable
Compatible con	Especialidad

Nombre del Profesional	Dr. Alex Romeo Villela Leal
Referencia Junta Directiva	F.O.J.D.-613-2020
Institución	Hospital San Juan De Dios
País	Guatemala
Dictamen	Favorable
Compatible con	Maestría

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Nombre del Profesional	Dr. Héctor Alberto Cordón Orellana
Referencia Junta Directiva	F.O.J.D.-623-2020
Institución	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
País	Guatemala
Dictamen	Favorable
Compatible con	Especialidad

Nombre del Profesional	Dr. Sergio Alexander Pinzón Cáceres
Referencia Junta Directiva	F.O.J.D.-699-2020
Institución	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
País	Guatemala
Dictamen	Favorable
Compatible con	Especialidad

Nombre del Profesional	Dr. Mario Ricardo Debroy Nájera
Referencia Junta Directiva	F.O.J.D.-397-2021
Institución	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
País	Guatemala
Dictamen	Favorable
Compatible con	Especialidad

Nombre del Profesional	Dr. Antonio Eduardo Rosal Alvarez
Referencia Junta Directiva	F.O.J.D.-398-2021
Institución	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
País	Guatemala
Dictamen	Favorable
Compatible con	Maestría

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Nombre del Profesional	Dr. Ingemar Renato Martínez Reyes
Referencia Junta Directiva	F.O.J.D.-500-2021
Institución	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
País	Guatemala
Dictamen	Favorable
Compatible con	Especialidad

Nombre del Profesional	Dr. José Molina Muñiz
Referencia Junta Directiva	F.O.J.D.-605-2021
Institución	Hospital Juárez/ Servicio de cirugía Maxilofacial
País	México
Dictamen	Favorable
Compatible con	Especialidad

Agradeciendo su atención. Atentamente…".

Se adjunta el acuerdo a la resolución emitida por Junta Directiva a través del oficio Ref.: F.O.J.D. 361-2021, en la cual, se faculta dar trámite al proceso de reconocimiento de postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.10.1 Otorgar el aval de Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial, al profesional **MARCO VINICIO ORTIZ FLORES**, ya que de acuerdo con el Dictamen del ente Calificado de la Escuela de Estudios de Postgrado, cumple con lo estipulado en el Artículo 63, inciso b) numeral 2) de las Maestrías y Artículo 86, inciso a) del Capítulo III de los Reconocimientos de Postgrados de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Solicitud Reconocimiento de Postgrado obtenido en el Extranjero	**Facultad de Odontología**		**Sistema de Estudios Postgrado**
	Posee Programa de Estudios de Postgrado	**El Programa emite Dictamen**	
Maestría	SI	SI	Dictamen SEP

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.10.2 Otorgar el aval de Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial, al profesional **JAIME ENRIQUE MATTA RÍOS**, ya que de acuerdo con el Dictamen del ente Calificado de la Escuela de Estudios de Postgrado, cumple con lo estipulado en el Artículo 63, inciso b) numeral 2) de las Maestrías y Artículo 86, inciso a) del Capítulo III de los Reconocimientos de Postgrados de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Solicitud Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia o en el Extranjero	**Facultad de Odontología**		**Sistema de Estudios Postgrado**
	Posee Programa de Estudios de Postgrado	**El Programa emite Dictamen**	
Maestría	SI	SI	Dictamen SEP

8.10.3 Otorgar el aval de Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial, al profesional **RICARDO CARLOS ROBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, ya que de acuerdo con el Dictamen del ente Calificado de la Escuela de Estudios de Postgrado, cumple con lo estipulado en el Artículo 63, inciso b) numeral 2) de las Maestrías y Artículo 86, inciso a) del Capítulo III de los Reconocimientos de Postgrados de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Solicitud Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia o en el Extranjero	**Facultad de Odontología**		**Sistema de Estudios Postgrado**
	Posee Programa de Estudios de Postgrado	**El Programa emite Dictamen**	
Maestría	SI	SI	Dictamen SEP

8.10.4 Otorgar el aval de Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial, al profesional **RUBÉN ALEJANDRO ALDANA CASTILLO**, ya que de acuerdo con el Dictamen del ente Calificado de la Escuela de Estudios de Postgrado, cumple con lo estipulado en el Artículo 63, inciso b) numeral 2) de las Maestrías y Artículo 86, inciso a) del Capítulo III de los Reconocimientos de Postgrados de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Solicitud Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia o en el Extranjero	Facultad de Odontología		Sistema de Estudios Postgrado
	Posee Programa de Estudios de Postgrado	El Programa emite Dictamen	
Maestría	SI	SI	Dictamen SEP

8.10.5 Otorgar el aval de Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial, al profesional **ADELMA ELIZABETH DE LEÓN PÉREZ,** ya que de acuerdo con el Dictamen del ente Calificado de la Escuela de Estudios de Postgrado, cumple con lo estipulado en el Artículo 63, inciso b) numeral 2) de las Maestrías y Artículo 86, inciso a) del Capítulo III de los Reconocimientos de Postgrados de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Solicitud Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia o en el Extranjero	Facultad de Odontología		Sistema de Estudios Postgrado
	Posee Programa de Estudios de Postgrado	El Programa emite Dictamen	
Especialidad	SI	SI	Dictamen SEP

8.10.6 Otorgar el aval de Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial, al profesional **JORGE FERNANDO PONCE ASTURIAS,** ya que de acuerdo con el Dictamen del ente Calificado de la Escuela de Estudios de Postgrado, cumple con lo estipulado en el Artículo 63, inciso b) numeral 2) de las Maestrías y Artículo 86, inciso a) del Capítulo III de los Reconocimientos de Postgrados de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Solicitud Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia o en el Extranjero	Facultad de Odontología		Sistema de Estudios Postgrado
	Posee Programa de Estudios de Postgrado	El Programa emite Dictamen	
Especialidad	SI	SI	Dictamen SEP

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.10.7 Otorgar el aval de Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial, al profesional **EDGAR GUILLERMO BARREDA MURALLES**, ya que de acuerdo con el Dictamen del ente Calificado de la Escuela de Estudios de Postgrado, cumple con lo estipulado en el Artículo 63, inciso b) numeral 2) de las Maestrías y Artículo 86, inciso a) del Capítulo III de los Reconocimientos de Postgrados de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Solicitud Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia o en el Extranjero	Facultad de Odontología		Sistema de Estudios Postgrado
	Posee Programa de Estudios de Postgrado	El Programa emite Dictamen	
Maestría	SI	SI	Dictamen SEP

8.10.8 Otorgar el aval de Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial, al profesional **JORGE MARIO MÉNDEZ PAIZ**, ya que de acuerdo con el Dictamen del ente Calificado de la Escuela de Estudios de Postgrado, cumple con lo estipulado en el Artículo 63, inciso b) numeral 2) de las Maestrías y Artículo 86, inciso a) del Capítulo III de los Reconocimientos de Postgrados de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Solicitud Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia o en el Extranjero	Facultad de Odontología		Sistema de Estudios Postgrado
	Posee Programa de Estudios de Postgrado	El Programa emite Dictamen	
Maestría	SI	SI	Dictamen SEP

8.10.9 Otorgar el aval de Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial, al profesional **LUIS FERNANDO RAMOS MEJÍA**, ya que de acuerdo con el Dictamen del ente Calificado de la Escuela de Estudios de Postgrado, cumple con lo estipulado en el Artículo 63, inciso b) numeral 2) de las Maestrías y Artículo 86, inciso a) del Capítulo III de los Reconocimientos de Postgrados de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Solicitud Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia o en el Extranjero	Facultad de Odontología		Sistema de Estudios Postgrado
	Posee Programa de Estudios de Postgrado	El Programa emite Dictamen	
Especialidad	SI	SI	Dictamen SEP

8.10.10 Otorgar el aval de Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial, al profesional **DAVID ALEJANDRO LÓPEZ ROJAS**, ya que de acuerdo con el Dictamen del ente Calificado de la Escuela de Estudios de Postgrado, cumple con lo estipulado en el Artículo 63, inciso b) numeral 2) de las Maestrías y Artículo 86, inciso a) del Capítulo III de los Reconocimientos de Postgrados de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Solicitud Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia o en el Extranjero	Facultad de Odontología		Sistema de Estudios Postgrado
	Posee Programa de Estudios de Postgrado	El Programa emite Dictamen	
Especialidad	SI	SI	Dictamen SEP

8.10.11 Otorgar el aval de Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial, al profesional **JUAN CARLOS GARCÍA MORÁN**, ya que de acuerdo con el Dictamen del ente Calificado de la Escuela de Estudios de Postgrado, cumple con lo estipulado en el Artículo 63, inciso b) numeral 2) de las Maestrías y Artículo 86, inciso a) del Capítulo III de los Reconocimientos de Postgrados de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Solicitud Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia o en el Extranjero	Facultad de Odontología		Sistema de Estudios Postgrado
	Posee Programa de Estudios de Postgrado	El Programa emite Dictamen	
Especialidad	SI	SI	Dictamen SEP

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.10.12 Otorgar el aval de Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial, al profesional **JOSÉ FRANCISO MENDOZA URIZAR**, ya que de acuerdo con el Dictamen del ente Calificado de la Escuela de Estudios de Postgrado, cumple con lo estipulado en el Artículo 63, inciso b) numeral 2) de las Maestrías y Artículo 86, inciso a) del Capítulo III de los Reconocimientos de Postgrados de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Solicitud Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia o en el Extranjero	**Facultad de Odontología**		**Sistema de Estudios Postgrado**
	Posee Programa de Estudios de Postgrado	**El Programa emite Dictamen**	
Especialidad	SI	SI	Dictamen SEP

8.10.13 Otorgar el aval de Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial, al profesional **ALEX ROMEO VILLELA LEAL**, ya que de acuerdo con el Dictamen del ente Calificado de la Escuela de Estudios de Postgrado, cumple con lo estipulado en el Artículo 63, inciso b) numeral 2) de las Maestrías y Artículo 86, inciso a) del Capítulo III de los Reconocimientos de Postgrados de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Solicitud Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia o en el Extranjero	**Facultad de Odontología**		**Sistema de Estudios Postgrado**
	Posee Programa de Estudios de Postgrado	**El Programa emite Dictamen**	
Maestría	SI	SI	Dictamen SEP

8.10.14 Otorgar el aval de Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial, al profesional **HÉCTOR ALBERTO CORDÓN ORELLANA**, ya que de acuerdo con el Dictamen del ente Calificado de la Escuela de Estudios de Postgrado, cumple con lo estipulado en el Artículo 63, inciso b) numeral 2) de las Maestrías y Artículo 86, inciso a) del Capítulo III de los Reconocimientos de Postgrados de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Solicitud Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia o en el Extranjero	Facultad de Odontología		Sistema de Estudios Postgrado
	Posee Programa de Estudios de Postgrado	El Programa emite Dictamen	
Especialidad	SI	SI	Dictamen SEP

8.10.15 Otorgar el aval de Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial, al profesional **SERGIO ALEXANDER PINZÓN CÁCERES**, ya que de acuerdo con el Dictamen del ente Calificado de la Escuela de Estudios de Postgrado, cumple con lo estipulado en el Artículo 63, inciso b) numeral 2) de las Maestrías y Artículo 86, inciso a) del Capítulo III de los Reconocimientos de Postgrados de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Solicitud Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia o en el Extranjero	Facultad de Odontología		Sistema de Estudios Postgrado
	Posee Programa de Estudios de Postgrado	El Programa emite Dictamen	
Especialidad	SI	SI	Dictamen SEP

8.10.16 Otorgar el aval de Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial, al profesional **MARIO RICARDO DEBROY NÁJERA**, ya que de acuerdo con el Dictamen del ente Calificado de la Escuela de Estudios de Postgrado, cumple con lo estipulado en el Artículo 63, inciso b) numeral 2) de las Maestrías y Artículo 86, inciso a) del Capítulo III de los Reconocimientos de Postgrados de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Solicitud Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia o en el Extranjero	Facultad de Odontología		Sistema de Estudios Postgrado
	Posee Programa de Estudios de Postgrado	El Programa emite Dictamen	
Especialidad	SI	SI	Dictamen SEP

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.10.17 Otorgar el aval de Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial, al profesional **ANTONIO EDUARDO ROSAL ALVAREZ**, ya que de acuerdo con el Dictamen del ente Calificado de la Escuela de Estudios de Postgrado, cumple con lo estipulado en el Artículo 63, inciso b) numeral 2) de las Maestrías y Artículo 86, inciso a) del Capítulo III de los Reconocimientos de Postgrados de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Solicitud Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia o en el Extranjero	Facultad de Odontología		Sistema de Estudios Postgrado
	Posee Programa de Estudios de Postgrado	El Programa emite Dictamen	
Maestría	SI	SI	Dictamen SEP

8.10.18 Otorgar el aval de Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial, al profesional **INGEMAR RENATO MARTÍNEZ REYES**, ya que de acuerdo con el Dictamen del ente Calificado de la Escuela de Estudios de Postgrado, cumple con lo estipulado en el Artículo 63, inciso b) numeral 2) de las Maestrías y Artículo 86, inciso a) del Capítulo III de los Reconocimientos de Postgrados de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Solicitud Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia o en el Extranjero	Facultad de Odontología		Sistema de Estudios Postgrado
	Posee Programa de Estudios de Postgrado	El Programa emite Dictamen	
Especialidad	SI	SI	Dictamen SEP

8.10.19 Otorgar el aval de Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial, al profesional **JOSÉ MOLINA MUÑIZ**, ya que de acuerdo con el Dictamen del ente Calificado de la Escuela de Estudios de Postgrado, cumple con lo estipulado en el Artículo 63, inciso b) numeral 2) de las Maestrías y Artículo 86, inciso a) del Capítulo III de los Reconocimientos de Postgrados de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Solicitud Reconocimiento de Estudios de Postgrado por experiencia o en el Extranjero	Facultad de Odontología		Sistema de Estudios Postgrado
	Posee Programa de Estudios de Postgrado	El Programa emite Dictamen	
Especialidad	SI	SI	Dictamen SEP

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.10.20 Trasladar los avales correspondientes al Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su conocimiento y efectos consiguientes.

CONSTANCIA: Se hace constar la opinión "voto razonado" del Vocal III de Junta Directiva, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, que literalmente dice: …"Razono mi voto en sentido negativo toda vez según lo establecido en el Artículo 11 literal b) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala manifiesta "*…El Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala tendrá jerarquía normativa superior a los reglamentos*". Razón por la cual ningún normativo o procedimiento o disposición pude regular condiciones contrarias a las establecidas en dicho cuerpo normativo, y por consiguiente desconozco el Proceso para Reconocimiento de Estudios de Postgrado por Experiencia y la base legal que lo pueda sustentar.
En este mismo orden de ideas el Estatuto establece que para otorgar los títulos respectivos en los grados académicos de Licenciado, Maestro y Doctor, así como otros títulos y diplomas que la Universidad creare en el futuro, de acuerdo a la evolución de la Educación Superior y las necesidades del país, deben ser de conformidad con los planes de estudios aprobados por las Unidades Académicas y el Consejo Superior Universitario, y en esta ocasión los conocimientos acreditados por los profesionales no se encuentran dentro de un plan de estudios debidamente aprobado por la Junta Directiva de esta Facultad ni por el Consejo Superior Universitario. También considero importante hacer mención que las equivalencias de estudios realizados en Guatemala, así como los estudios realizados en el extranjero se encuentran de igual manera debidamente normados y que se debe guardar el debido respeto al marco normativo y reglamentario existente para la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Así mismo, aún está pendiente que sea conocida la propuesta de la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala sobre una metodología para aplicar la modalidad de Acreditación de Aprendizaje por Experiencia en la Facultad de Odontología, según el Punto NOVENO, del Acta 07-2019 de Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado.
De lo anteriormente expuesto considero que no es competencia de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología otorgar títulos, diplomas, equivalencia, reconocimientos u otras disposiciones que incumplan con los requisitos establecidos por el Consejo Superior Universitario, enmarcado dentro del respeto y observancia a las Leyes y Reglamentos vigentes de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y que no cuenten con los avales respectivos de las instancias universitarias que norman y regulan estos procesos."

8.11 <u>Solicitud de extensión de horario de cuatro horas de 11:30 a 15:30 horas para la Dra. Laura Beatriz Echeverría Echeverría en la Disciplina de Prótesis Total del Área de Odontología Restaurativa.</u>
Se conoció carta de fecha 9 de julio de 2021, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Laura Beatriz Echeverría Echeverría, Profesora Titular III, Registro de personal No. 20060310, que literalmente dice: …"Reciban ustedes un cordial saludo, esperando que tanto en sus actividades laborales como personales se lleven a cabo con éxito. Como es de su conocimiento actualmente soy Profesora Titular III de 7:30 a 11:30 am del curso de Prótesis Parcial Removible y en virtud de la jubilación de la Dra. Ana Patricia Hernández Gallardo profesora de la disciplina de Prótesis Total, solicito a ustedes una extensión de horario de cuatro horas de 11:30 am a 15:30 pm en la Disciplina de Prótesis Total, siempre perteneciente al Área de Odontología Restaurativa. Solicito dicha extensión de horario tomando en cuenta mi amplia experiencia docente desde el año 2006 en Prótesis Parcial Removible, creo pertinente y necesario poder unirme a la Disciplina de Prótesis Total debido a que son 2 cursos que van íntimamente ligados ya que la mayoría de casos de Rehabilitación

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos, son casos combinados y creo oportuno brindar aportes en ambas disciplinas para poder llevar los casos con solidez. De esta forma podría ser parte en el área teórica, practica y clínica del mismo, y así brindar a los estudiantes bases sólidas para que sean capaces de brindar el mejor tratamiento a sus pacientes y ser de esta manera una guía en su camino de enseñanza-aprendizaje y que a lo largo de su formación puedan tener criterios sólidos en la rehabilitación de pacientes tanto edéntulos como parcialmente edéntulos, que conforman la gran mayoría de casos en nuestro país pudiendo así contextualizar de mejor manera a los futuros profesionales del área estomatológica. Sin otro particular y esperando que mi solicitud sea tomada en cuenta y aceptada, de antemano les agradezco su atención y apoyo a la presente. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.11.1 Aceptar la solicitud y trasladarla para una próxima sesión.

8.12 Coordinadores a cargo de los Cursos del Área de Odontología Socio-Preventiva.
Se conoció carta de fecha 09 de julio de 2021, Ref.: A.O.S.P. 054/2021, dirigida al Dr. Sergio Armando García Piloña, Secretario, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo, deseándole éxito en sus actividades diarias. A continuación detallo los coordinadores a cargo de los cursos que se imparten en el Área para el ciclo académico 2021:

Coordinador	Curso	Código
Dra. Mirna Calderón Márquez	Odontología Preventiva y Social I	3311
Dr. Ernesto Villagrán Colón	Odontología Preventiva y Social II	4426
Dr. Edgar Sánchez Rodas	Odontología Preventiva y Social III	5508

Agradeciendo su atención, suscribo. Atentamente..."

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.12.1 Designar como coordinadores de los cursos del Área Odontología Socio-Preventiva, a los siguientes profesores:

Coordinador	Curso
Dra. Mirna Calderón Márquez	Odontología Preventiva y Social I
Dr. Ernesto Villagrán Colón	Odontología Preventiva y Social II
Dr. Edgar Sánchez Rodas	Odontología Preventiva y Social III

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Aviso de suspensión de trabajo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social del Dr. Luis Arturo De León Saldaña.
Se conoció el aviso de suspensión de trabajo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), por accidente común del 19 de junio al 02 de julio de 2021.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Darse por enterada.

9.2 Declaración Jurada de la Escuela de Estudios de Postgrado para realizar actividad clínica de la Doctora Stephanie Lissette Palacios Ramos.
Se conoció la Declaración Jurada presentada por la Dra. Stephanie Lissette Palacios Ramos.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.2.1 Darse por enterada de la información anterior y trasladar una copia de la declaración jurada de la Doctora Stephanie Lissette Palacios Ramos a la Escuela de Estudios de Postgrado, para los efectos correspondientes.

9.3 Informe de actividades del mes de mayo de 2021, presentado por el Dr. Gustavo Adolfo De la Roca García.
Se conoció el informe de las actividades correspondientes al mes de mayo de 2021 que fueron realizadas por el Dr. Gustavo Adolfo de la Roca García, Profesor de esta Facultad, quien goza de permiso sin goce de sueldo y ayuda becaria para estudiar la Maestría en Rehabilitación Oral en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.3.1 Darse por enterada de la información anterior.

9.4 Informe de alta al Patrono, Dr. Luis Arturo de León Saldaña.
Se conoció el informe de alta al patrono de fecha 02 de julio de 2021, por accidente común, regresando a su trabajo el 03 de julio de 2021.
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.4.1 Darse por enterada de la información anterior.

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas:

10.1 Inclusión de procedimientos de asistencia en el Manual de Procedimientos de la Facultad de Odontología.
Con la finalidad de contar con los procedimientos definidos, como el caso de la asistencia en la Facultad de Odontología, al respecto se encomendó al Lic. Armando Coj, para su elaboración.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

10.1.1 Aprobar la inclusión de procedimientos del control de asistencia en el Manual de Procedimientos de la Facultad de Odontología, a partir de la presente fecha.

10.1.2 Informar al Consejo Superior Universitario de la resolución anterior, para su conocimiento.

10.2 Normativo del uso de Formas Oficiales de la Contraloría General de Cuentas.
Se conoció carta de fecha 09 de julio de 2021, Ref. S.A.F.O. 170-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; que literalmente dice: …"Por medio de la presente, se hace entrega a este Órgano de Dirección del **"NORMATIVO DEL USO DE FORMAS OFICIALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS"**, para su conocimiento y para que de ser aprobado siga los trámites administrativos correspondientes. Este Normativo se realizó a requerimiento de la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el primer semestre del presente año. Contempla algunos aspectos administrativos para llevar a cabo de una manera adecuada el manejo de las formas en mención, delimitando que autoridades y personal administrativo intervienen y la periodicidad en la entrega de informes para establecer un control más riguroso por parte de la persona responsable dentro de esta Unidad Académica, quien a su vez podrá trasladar la información respectiva a las entidades fiscalizadoras cuando le sea requerida. El normativo fue elaborado por mi persona como Secretario Adjunto y por la M.A. Edna Patricia Quezada Escobar, Auxiliar de Tesorería; además de los

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

aspectos mencionados en el párrafo anterior se agregó un apartado de "Anexos" en donde se pueden visualizar las Formas Oficiales utilizadas actualmente en nuestra Facultad y el formato para la presentación de informes. Atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

10.2.1 Aprobar el Normativo de uso de Formas Oficiales de la Contraloría General de Cuentas, a partir de la presente fecha.

10.2.2 Informar al Consejo Superior Universitario de la resolución anterior, para su conocimiento.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:
12.1 **Del Decano.**
12.1.1 Informe de actividades del Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Decano en Funciones, por el evento académico "Reconocimiento al Dr. Rafael Flores Asturias por sus valiosos aportes en la Maestría de Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología".
Se conoció carta de fecha 30 de junio 2021, Ref. F.O.D. 0148/2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Decano en Funciones, que literalmente dice: …"Reciban un cordial saludo. El motivo de la presente es agradecer la autorización de Quinientos cuarenta quetzales exactos (Q.540.00); para sufragar los gastos del evento académico "Reconocimiento al Dr. Rafael Flores Asturias por sus valiosos aportes en la Maestría de Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología", que se llevó a cabo el día martes 29 de junio 2021, en el Salón de Usos Múltiples "Dr. Jorge Martínez Solares", Edificio M-4, Tercer Nivel de esta Unidad Académica. Adjunto fotocopia contable para la respectiva liquidación, así como la lista de asistencia de los participantes y del personal de apoyo. Agradeciendo su atención, suscribo atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.1.2 Carta del Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Decano en Funciones, informando acerca del Oficio Ref. CCOST.042-2021 de la Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia.
Se conoció carta de fecha 30 de junio de 2021, Ref. F.O.D. 155-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Decano en Funciones, que literalmente dice: …"El motivo de la presente es enviarles copia de la nota Of. Ref. CCOST.042.2021, de la Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia, para su conocimiento y efectos consecuentes. Sin otro particular, suscribo. Atentamente…".

El Decano en Funciones, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, informa de la documentación recibida sobre la Reforma Universitaria y el cronograma de actividades que la Facultad tendría que implementar para elegir a los distintos representantes de los sectores que conforman la Facultad de Odontología, profesores, estudiantes administrativos y profesionales egresados de esta casa de estudios.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.2 **Del Secretario.**
El Secretario, Dr. Sergio Armando García Piloña, informa del problema surgido en Control Académico por el incumplimiento en la entrega de varias actas de exámenes parciales correspondientes al curso de Biomateriales realizados en el año 2020, siendo la fecha límite de entrega dispuesta por este organismo el 4 de abril del presente año y que necesitan la firma del Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas. Por lo anteriormente expuesto, el Dr. Edwin Milián solicita la dispensa respectiva para firmar las actas anteriormente mencionadas.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.1 Dar la dispensa para que el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, firme las actas respectivas para su trámite de ingreso a Control Académico.

12.2.2 Realizar una llamada de atención verbal al Dr. Ricardo Alfredo Carrillo Cotto, por incumplir con la entrega de las actas correspondientes en la fecha indicada.

12.3 **Del Secretario Adjunto.**
12.3.1 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Secretario Adjunto, informando acerca de la disponibilidad presupuestaria de la adquisición del equipo para el Laboratorio de Microbiología.
Se conoció carta de fecha 29 de junio de 2021, REF. S.A.F.O. 157-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Secretario Adjunto, que literalmente dice: …"Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores. Por este medio se solicita informar por escrito a esta Secretaría sobre la disponibilidad presupuestaria de la adquisición del equipo para el Laboratorio de Microbiología que se necesita para el mejor desempeño del mismo. Para el efecto, se traslada documentación y cotizaciones enviadas por el Dr. Raúl Vitelio Ralón Carranza, Coordinador del Laboratorio Clínico y Microbiológico de esta Unidad Académica. Sin otro particular y agradeciendo su colaboración, suscribo…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.3.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.3.2 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Secretario Adjunto, con respecto a las listas del personal administrativo y de servicios que fue vacunado por (COVID-19).
Se conoció carta de fecha 21 de junio de 2021, REF. S.A.F.O. 151-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Secretario Adjunto, que literalmente dice: …"Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio traslado para su conocimiento las listas del personal administrativo y de servicios que fue vacunado para el COVID-19 con el apoyo de la Unidad de Salud y de la Dirección General de Administración. Asimismo, se informa que algunas personas decidieron realizar el proceso personalmente y otras no vacunarse. El señor Nehemías Coyote está registrado y quedará pendiente de la vacuna, debido a situaciones personales de salud y para cuando sea posible el acompañamiento del personal de vigilancia de esta Casa de Estudios. Sin otro particular y agradeciendo su colaboración, suscribo…".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.3.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.3.3 Solicitud para la realización de la X feria Odontológica de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció carta de fecha 23 de junio de 2021, REF. S.A.F.O. 156-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Secretario Adjunto, que literalmente dice: …"Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio se solicita atentamente a sus buenos oficios girar instrucciones, referente a la realización de la X Feria Odontológica de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ya que los representantes de los depósitos dentales hacen la consulta si se realizará o no y en qué modalidad o protocolos a seguir. Sin otro particular y agradeciendo su atención y colaboración, suscribo…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.3.3.1No autorizar la realización de la X Feria Odontológica de la Facultad de Odontología, por el estado actual de la pandemia por Covid-19.

12.3.4 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Secretario Adjunto, informando que se dio de baja seis shocks para motor eléctrico que estaban en poder de la Dra. Cándida Luz Franco Lemus.
Se conoció carta de fecha 05 de julio de 2021, REF. S.A.F.O. 163-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Secretario Adjunto, que literalmente dice: …"Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio se informa que se recibió en esta Secretaría seis shocks para motor eléctrico de baja que tenía en su poder la Dra. Cándida Franco; de los cuales se le entregaron al señor Eduardo Sotovando para uso en el Laboratorio y uno se quedará para el museo de la Facultad de Odontología. Sin otro particular y agradeciendo su atención y colaboración, suscribo…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.3.4.1 Darse por enterada.

12.3.5 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Secretario Adjunto, informando que apareció en el portal de Guatecompras el Folio 098 del libro de Actas de Junta de Cotización.
Se conoció carta de fecha 07 de julio de 2021, REF. S.A.F.O. 168-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Secretario Adjunto, que literalmente dice: …"Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio se informa que se encontró en el portal de Guatecompras que el Folio 098 del libro de Actas de Junta de Cotización fue utilizada y publicada en el mismo, para el NOG 10288368, referente al proceso de "COMPRA DE UNA (1) BOMBA DE SUCCIÓN PARA LAS CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE OTONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA" identificado con las bases de Cotización 01-2019, misma que se adjunta impresión de la publicada. Asimismo, se hace de conocimiento sobre la denuncia del Ministerio Público, presentada en fecha doce de diciembre dos mil veinte, fue desestimada por la Fiscalía Distrital Metropolitana, Oficina de Atención Permanente, ya que no constituye delito según el Artículo 310 del Código Procesal Penal, Reforma 7-2011. Sin otro particular y agradeciendo su atención y colaboración, suscribo…".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.3.5.1 Darse por enterada.

12.3.6 Entrega de informes de calidad de agua de los Edificios M-1, M-3, M-4 y Laboratorios de Alimentos.
Se conoció carta de fecha 15 de julio de 2021, REF. S.A.F.O. 181-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Secretario Adjunto, que literalmente dice: …"Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio traslado a los honorables miembros de Junta Directiva informes microbiológicos de las diferentes muestras de agua tomadas en los Edificios M-1, M-3 y M-4 de la Facultad de Odontología, por el Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos Programa EDC de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quedando pendientes de envío 13 informes de los 16 tomados al Edificio M-1. Asimismo, copia de Ref. S.A.F.O 169-2021 en la que se solicita a la MSc. Brenda López, Jefa de dicho Laboratorio recomendaciones a tomar para mejorar la calidad del agua. Para su conocimiento y efectos consiguientes. Sin otro particular y agradeciendo su atención, suscribo…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.3.6.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.

12.4.1 Del Vocal Tercero, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, solicita al tesorero de la facultad los informes mensuales de la Escuela de Estudios de Postgrado con el objetivo de conocerlos y poder opinar con conocimiento de causa al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.4.1.1 Solicitar al Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, entregar los informes mensuales de la Escuela de Estudios de Postgrado al Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

13.1 Transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 32-2021 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 26 de mayo de 2021, con respecto al PUNTO DÉCIMO CUARTO del Acta No. 23-2021 de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 14 de abril de 2021, relacionado con el cálculo de promedio utilizado en el 2020, para aplicarlo en las notas obtenidas en el primer semestre del ciclo 2021.

La Junta Directiva, con base en el Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 32-2021 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el miércoles 26 de mayo de 2021, después de discutirlo, **acordó**:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

13.1.1 Ratificar lo aprobado por el Consejo Superior Universitario, tomando en cuenta los resultados obtenidos por los estudiantes durante el presente año, para efectos del cómputo de su promedio de notas.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:

15.1 Informe de Auditoría Interna A-585-2021-002 CP, acerca de los hallazgos practicados del 01 de enero al 31 de diciembre 2020, para conocimiento y fines pertinentes.
El Decano en Funciones, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, informa sobre de las acciones y reuniones con todos los involucrados que se programaron para poder desvanecer los hallazgos de la auditoria preventiva, dentro del plazo de quince días dado para desvanecer todos los hallazgos señalados. Todo ello con el objetivo de entregar a la nueva administración de la Facultad desvanecidos y resueltos los hallazgos.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

15.1.1 Darse por enterada de la información anterior y trasladarla al Decano electo, para su conocimiento y efectos consiguientes.

15.2 Carta del Dr. Edgar Sánchez Rodas, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, en respuesta a lo requerido a la Junta Directiva, para elaborar una propuesta de examen de graduación distinta del informe Final de EPS.
Se conoció carta de fecha 06 de julio de 2021, Ref.: AOSP-EPS 138-2021, dirigida al Dr. Sergio Armando García Piloña, Secretario en Funciones, por el Dr. Edgar Sánchez Rodas, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: …"Sr. Secretario reciba un cordial saludo, el motivo de la presente es para dar respuesta a su nota con referencia F.O.J.D. 518-2021 del 15 de junio 2021. En la cual en el punto quinto inciso 15.2 la Junta Directiva acordó: "solicitar al Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas, que elabore una propuesta de examen de graduación distinta del Informe Final de EPS para que los estudiantes del programa Ejercicio Profesional Supervisado puedan optar a la misma." El examen de graduación lo administra la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la USAC, a través del Secretario Académico. De acuerdo a las Normas del proceso administrativo para la promoción de los estudiantes de grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el artículo 6 se indica que "Para que al estudiante se le pueda autorizar, el examen de tesis y/o el acto de graduación, los requisitos son: a. Haber aprobado los seis años del pensum de estudios. b. Haber aprobado el trabajo de graduación de acuerdo al normativo respectivo. Los trabajos de graduación aprobados por la Facultad de Odontología, de la Universidad de San Carlos de Guatemala son: 1- Tesis. 2- Informe final del Programa Ejercicio Profesional Supervisado. 3- Proyecto de desarrollo académico. Además de estos trabajos de graduación propongo que se consideren las siguientes modalidades como alternativas de graduación: 1- Graduación por alto rendimiento académico, cuando el estudiante tenga un promedio de 90 puntos en todos los cursos del pensum de estudios. 2- Pasantías en las especialidades de la carrera de cirujano dentista, por 6 meses.3- Por un diplomado aprobado por la Facultad de Odontología de la USAC. Atentamente…".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

15.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 No habiendo nada más que hace constar, se da por finalizada la presente sesión siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos (14:45) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
DECANO EN FUNCIONES

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Sergio Armando García Piloña
SECRETARIO EN FUNCIONES

SAGP/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020